

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Julio de 2025.-

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SFVC**

**FRANCISCO SOSA**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

---

**PROYECTO: ORDENANZA**

**AUTOR: CONCEJAL MÓNICA LETICIA ROMERO**

**ASUNTO:** Impónese el nombre “Margarita Palacios”, a la vía paralela Sur de calle Gaspar Guzmán, en el tramo que corresponde entre calle Dr. Ortiz de Ocampo y avda. Gdor. Aramburu, demarcación horizontal y la colocación de señalética vertical y nomenclatura correspondiente, de la vía ubicada en Barrio Luis Franco, perteneciente al Circuito 3, de esta Ciudad Capital.-

**FUNDAMENTOS**

Señoras y Señores Concejales, el presente proyecto de Ordenanza tiene objeto imponer el nombre “**Margarita Palacios**” a la vía paralela al Sur de calle Gaspar Guzmán, en el tramo que corresponde entre calle Dr. Ortiz de Ocampo hasta avda. Gdor. Aramburu, demarcación horizontal, colocación de señalética vertical y nomenclatura correspondiente, de la vía ubicada en Barrio Luis Franco, perteneciente al Circuito 3 de esta Ciudad Capital (Geo-referencia adjunta).-

La presente iniciativa surge a partir de la necesidad de dotar de identidad y ordenamiento urbano a la vía, contribuyendo así a la correcta ubicación, tránsito y referencia de vecinos, servicios de emergencia y correspondencia.

La denominación propuesta, tiene como finalidad homenajear a una ilustre catamarqueña considerada una de la más importante embajadora cultural de nuestra historia local.

Margarita Palacios, conocida como “La Mama y la hermosa Flor de Catamarca”, nació el 22 de febrero de 1911, en la localidad de Santa María – Catamarca y falleció el 9 de Julio de 1983 en Buenos Aires. Fue una destacada cantante, compositora y gastrónoma, considerada una de las precursoras del folklore argentino en la década de 1950. Su canto regional reflejó el tono y las inflexiones andinas de Catamarca, componiendo obras como la cueca “Recuerdo de mis Valles”

Hija de Eudoro Palacios, artista circense, y Teresa Pascual, creció en el circo familiar donde realizó números de trapecio y fuerza capilar. A lo largo de su carrera, también escribió el libro “Las comidas de mi Pueblo”, sobre recetas tradicionales argentinas.

---

En la década de 1960 fundo en Buenos Aires, un espacio de gastronomía y folklore que difundió la cultura provincial a nivel nacional. Fue reconocida por su aporte artístico y cultural, convirtiéndose en referente de la música Folklórica Argentina y símbolo de Catamarca.

Por todo lo expuesto y fundamentado, corresponde imponer su nombre a una calle, de la ciudad, como forma de preservar y honrar su memoria y su valioso legado, es por ello que, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-

---

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Dispónese la Imposición de nombre “**Margarita Palacios**”, a la vía paralela Sur de calle Gaspar Guzmán, en el tramo que corresponde entre calle Dr. Ortiz de Ocampo hasta Avda. Gdor. Aramburu ubicada en Barrio Luis Franco, perteneciente al Circuito 3 de esta Ciudad Capital (Geo-referencia adjunta).-

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de competencia, dispondrá la ejecución de demarcación horizontal y la colocación de señalación vertical y nomenclatura, de la vía de referencia del artículo 1º de la presente Ordenanza.-

**Artículo 3º.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

**Artículo 4º.-** De Forma.-

## **ANEXO**

